

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1817/

EN CONCON, 11 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

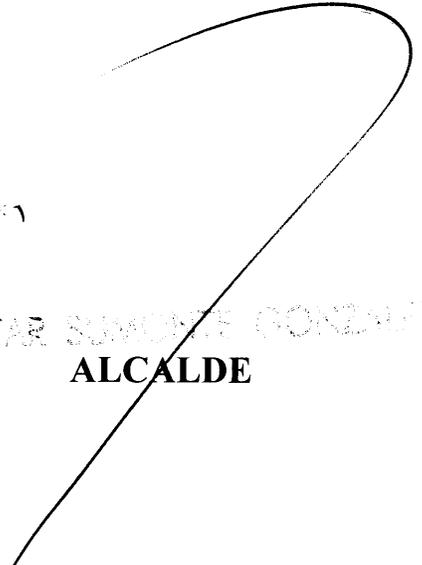
- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo y social en la comuna de Concón.
- B. El Decreto Presupuestario N° 23, de fecha 24 de diciembre de 2014.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

- 1. **POSTÉRGUESE**, la actividad denominada, "Día Dirigente Vecinal" programada para el viernes 7 de agosto en el marco del mes aniversario de la comuna en sus 474 años hasta el viernes 28 de agosto del presente año.
- 2. **IMPÚTESE** el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/PGC/MEG/cvc
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. Daf.
4. Dideco
5. OCCC

